

mitidas y lícitas y esto por privilegio especial. Las sinagogas de los judíos, que eran del número de estas comunidades permitidas, fueron sin embargo excluidas del privilegio: y como las asambleas de los cristianos fueron siempre consideradas en tiempo de los emperadores como ilícitas, se sigue de aquí que la Iglesia no ha gozado de posesion alguna, hasta principios del siglo IV, en el reinado de Constantino.

LA IGLESIA DESPUES DE CONSTANTINO.

Este, usurpador del imperio, asesino de Licinio su cuñado, de Liciniano su sobrino, de Maximiano su suegro, de Crispo su hijo, de Fausta su esposa; odiado de los romanos y odiando á Roma tanto como era odiado, porque esta ciudad habia sido testigo de todas sus crueldades, tenia mas que ninguno otro necesidad de hacer su religion propia de una religion misericordiosa, que expía todos los crímenes, que asegura el perdon ante Dios y que ordena á los hombres la indulgencia. Despues de haber vivido como verdadero pagano, incendiando, saqueando, pillando y asesinando todo lo que se le oponia á su ambicion, murió el año 337, en los brazos de Eusebio, obispo arriano de Nicomedia, lo que no ha impedido á los ortodoxos colocarlo en el número de los santos.

Partiendo de su reinado, los tiempos de infortunio pasaron. Gracias á él, la religion cristiana conquistó su derecho de ciudadanía, puede ahora estenderse pacíficamente á la sombra de la proteccion imperial. Pero para desgracia de la humanidad, no se contentó con estar en el presente, quiso haber estado en el pasado. Mucho tiempo habia clamado en la persecucion; victoriosa, se hizo á su vez perseguidora. Levantó un cadalso permanente en los lugares donde habia sufrido; hizo inmolar á los inocentes hijos de los que la habian perseguido; y el emperador cuya política sanguinaria estaba de acuerdo con estas venganzas retrospectivas, autorizó con sus decretos estas odiosas hecatombes.

Hasta entonces, el cristianismo solo habia conquistado la persona del emperador, si conquista puede llamarse el edicto de tolerancia, publicado en Milán, en Enero del año 313. Le quedaba que conquistar la ciudad de Roma, que perdiendo en este momento el título de única capital del imperio, conservaba sin embargo en la opinion el nombre de capital del universo. Los cristianos formaban allí una pequeña familia, y sus Iglesias, como ya lo hemos dicho, no poseian sino las limosnas destinadas á los pobres y á los necesitados.

El emperador quiso que en lo sucesivo las Iglesias participasen del derecho comun. No solo permitió á los fieles legarles sus bienes raíces y otros, sino que tambien ordenó que aquellas heredasen los de los

mártires, confesores y desterrados, cuando no se presentaban los verdaderos herederos; y fueron tantos los desórdenes causados por los privilegios concedidos á los cristianos por Constantino, que segun San Gerónimo, la Iglesia perdió en virtudes lo que habia ganado en riqueza. *Potentia quidem et divitiis major, sed virtutibus minor facta est.* (1)

Por una ley dada el 6 de Marzo de 321, ordenó que en adelante se celebrase *el dia del sol*, es decir, el domingo, y como dice el refran, mató con una piedra dos pájaros, confundiendo su supersticion particular hácia el dios sol, con el dia consagrado al descanso de los sectarios de la nueva religion. [2]

Abolió en favor del celibato de los clérigos la famosa ley *Julia*, que imponia una especie de infamia á los que no se casaban, ó que siendo casados, no tenían hijos legítimos, declarándolos incapaces de recibir legados ó donaciones. [3]

En fin, por otra ley permitió á los litigantes declinar la jurisdiccion de los magistrados ordinarios, para sujetarse al juicio de los obispos; y dando autoridad á sus sentencias, como si emanasen de él mismo, quiso que los magistrados y los oficiales de justicia se encargasen de su ejecucion. [4]

Un cambio tan radical no podia hacerse sin aten-

(1) In vita S. Malchi.

(2) Cod. Teodos. lib. 1.º

[3] Euseb. hist. lib. IV. Zoz. hist. lib. 1.º cap. IX.

(4) Ibid. cap. VIII y IX.

tar á la moral de la religion que pretendia favorecer. En esto, Constantino hizo un mal servicio á los cristianos, porque desde este instante aparecieron los desórdenes y los vicios, cubiertos hasta entonces en las sombras del santuario. En el reinado de Constancio, hijo y sucesor de aquel príncipe, resonaron en toda la Galia las quejas de San Hilario, obispo de Poitiers, sobre la avaricia de los obispos, que segun las palabras del Salmo 52, *devoraban al pueblo de Dios.*

“Han hecho, exclamaba el santo, un dios de su vientre, como dice el Apóstol. Han hecho un mercado de su ministerio y se enriquecen con las ofrendas y los dones de los pobres. Se hacen servir sumptuosos festines, á pretexto de religion. Llenan su bolsa con las liberalidades de los fieles, *aunque el uso de estas ofrendas establecidas en tiempo de los apóstoles, no sea mas que el sustento cotidiano de los que renuncian al mundo, ó de los que están en la indigencia.*” (1)

Advertencias, súplicas, exhortaciones, todo era inútil. El clero, seguro de antemano de la impunidad, continuaba en llevar una vida alegre, y las quejas de los pobres y de sus defensores se perdian en el ruido que los obispos hacian en torno suyo.

Sin embargo, es necesario reconocer que los cristianos no tuvieron que esperar tanto tiempo para corromperse. No por ocultarse el mal entre las sombras

(1) Coment. sobre los salmos.

que habian protegido hasta entonces los nuevos ritos, dejaba de ser menos cierto. Desde el principio del siglo tercero habia ganado tanto terreno la corrupcion, que Orígenes reprochaba á los fieles, haber perdido casi toda la gracia del bautismo; y en cuanto á los clérigos y obispos, los acusaba de no aspirar al diaconado, presbiterado ó episcopado, sino por las utilidades que les son anexas y la vanidad de obtener el primer rango entre sus hermanos.

“Los que venden, dice, las palomas en el templo, son los que confian las iglesias á clérigos ú obispos tiranos, avaros y sin religion. Los cambistas, cuyas tiendas echó abajo Jesucristo, son los diáconos que se malversan con el dinero de la Iglesia, se toman la mayor parte, se enriquecen con los bienes de los pobres, y aun emplean injustamente lo que no toman para ellos.”

Y cita las siguientes palabras del Evangelio: *los reyes gobiernan las naciones con orgullo, pero no será así entre vosotros;* y añade:

“El que es llamado al episcopado, es llamado, no al mando sino al servicio de toda la Iglesia. Debe cumplir su mandato con tanta modestia y humildad, que sea útil al que lo dá y al que lo recibe, porque el gobierno de los cristianos debe ser diferente en todo al de los infieles, que todo es dureza, insolencia y vanidad. Hé aquí lo que nos enseña el verbo de Dios; pero nosotros sobrepujamos muchas veces el fasto de los mas soberbios príncipes paganos.

“Queríamos tener guardias y el mismo aparato de los reyes. Nos volvemos irascibles y de difícil acceso, principalmente de los pobres. Tratamos á los que acuden á nosotros implorando algo, mas mal de lo que lo harian los mas crueles tiranos. Se ve finalmente en muchas Iglesias, en las de las grandes ciudades, á los que conducen al pueblo de Dios, no guardar ninguna igualdad y usar de palabras duras y amenazadoras, ya á pretexto de algun pecado, ya por desprecio á la pobreza.” (1)

Era necesario, á pesar de las persecuciones de que se quejan los escritores católicos, que los vicios del clero cristiano fuesen tan lejos, para que arrancasen tal confesion á un hombre, que por su carácter, por su posicion y por espíritu de cuerpo debía estar mas inclinado á disimular las liviandades de los clérigos, que á publicarlas infamándolos. Por lo demas, no son solo las quejas de Orígenes las que han llegado hasta nuestros dias. Todos los escritores eclesiásticos de los primeros siglos están llenos de semejantes reproches: su ennumeracion seria fastidiosa y para no citar mas que un ejemplo, he aquí el retrato verídico y poco lisongero que Eusebio nos ha dejado de un prelado de esta época, el famoso Pablo de Samosata.

“Preferia el titulo de Ducenario al de obispo: an-
“Jaba pomposamente en las plazas públicas leyendo

(1) Coment. sobre el Levit, Homil. 6.

“y dictando cartas, rodeado de guardias de los que unos le precedian y otros le seguian; su fasto y su arrogancia habian hecho despreciable á los gentiles la religion cristiana.” [1]

En otra parte se queja Orígenes de los obispos y de los clérigos, porque siendo ellos mismos imperfectos, calumniaban á los simples fieles, tan solo porque eran mejores que ellos.

Dice que es muy difícil, pero no imposible, ser á la vez dispensador fiel y prudente de las rentas de la Iglesia. *Fiel*, para no devorar los bienes de las viudas y de los huérfanos; y á pretexto de que el que predica el Evangelio debe vivir del Evangelio, no exigir mas que el puro alimento y los vestidos necesarios; no guardar mas de lo que se da á los infelices que tienen hambre y sed. *Prudente*, para dar á cada uno segun sus necesidades; porque es necesario no tratar de la misma manera á los que han vivido de las privaciones desde su infancia, que á los que habiéndose criado en la abundancia han venido despues á la miseria.

Quiere finalmente que el que gobierna á la Iglesia ponga toda su solicitud, no en las cosas humanas ni del siglo, sino á ejemplo del Apóstol, tan solo en lo que toca á la gloria de Dios y á la salud de las almas.

“¿Quereis saber, esclama, la diferencia que hay

(1) Eus. hist. eccles. lib. VII. cap. XXX. p. 280.

¡Esperanzas vanas, aspiraciones innútiles, quejas perdidas! El mal era mayor de lo que Orígenes se atrevía á confesar. Tenia su fuente en la misma organizacion de la nueva religion, cuyos ministros viviendo á la luz del dia y en medio de poblaciones que les eran hostiles, porque en el fervor de un mal entendido zelo los cristianos odiaban á todos los que no se bautizaban, hacian caer en ridículo las ceremonias religiosas del imperio y rompian alguuás veces las estátuas de los dioses; se aprovecharon del estado precario de la Iglesia para decidir magistralmente, para obrar á su capricho y para deshacerse de todo obstáculo. Aun no habia obtenido la religion cristiana el derecho de ciudadanía y ya se hacia sentir universalmente la necesidad de una reforma.

Constantino aumentó mas el mal. Ya hemos es-puesto mas arriba el sentir de San Gerónimo sobre el acrecimiento de las riquezas de la Iglesia; ved ahora los de San Juan Crisóstomo y San Agustin.

El primero, en su homilia LXXXVI sobre San Mateo, describe largamente el estado lamentable de los obispos y otros eclesiásticos, desde que la Iglesia tuvo tierras y otros bienes fijos, porque abandonaban sus funciones para vender su trigo y sus vinos y cuidar de sus negocios; sin contrar con que pasaban gran parte del tiempo en litigar. Desea el santo ver á la Iglesia en el estado en que se hallaba en tiempo de los apóstoles, cuando no tenia mas bienes que las limosnas y ofrendas de los fieles.

“entre los sacerdotes de Faraon y los de Dios? Faraon concede á sus sacerdotes tierras, *mientras que el Señor no concede á los suyos nada sobre la tierra* sino que les ha dicho: vuestro patrimonio soy yo! “¡Oh, vosotros todos, sacerdotes del Señor, que leistes to, tened entendido que aquellos de vosotros que tienen patrimonio sobre la tierra y se ocupan en cultivarlo, son mas bien sacerdotes de Faraon que del Altísimo....! El primero quiere que sus sacerdotes posean tierras y que cultiven los campos y no las almas. Escuchad lo que el Señor dice al contrario á los suyos: *el que no renuncie á todo lo que posee, no puede ser mi discípulo*. Jesucristo no reconoce por discípulo suyo al que no renuncia todo lo que posee, ¡y nosotros qué hacemos? ¡Cómo practicamos este mandamiento nosotros, que no solo no renunciamos lo que poseemos, sino que ademas queremos adquirir lo que no teniamos antes de ser sacerdotes de Cristo? ¡Los remordimientos de nuestra conciencia podrán hacernos disimular ó dejar de dar á conocer lo que está escrito? Por lo que á mí toca, no quiero hacerme culpable de un doble crimen. Sí, lo confieso ante todo el pueblo que me escucha, esto es lo que está escrito, aunque yo no lo haya practicado. Despues de esta advertencia, apresurémonos á lo menos á pasar de sacerdotes de Faraon, que tienen una posesion terrestre, á sacerdotes del Señor que nada tienen y cuyo único patrimonio es el mismo Señor.” [1]

(1) Coment. sobre el Genes Homil. 16.

El segundo, diez años mas tarde, se levantó tambien contra las adquisiciones desmesuradas de los eclesiásticos y decia públicamente que valía mas dejar sus bienes á los herederos naturales, que legarlos al clero; y uniendo el ejemplo á la doctrina, rehusó todas las donaciones que se hicieron á su Iglesia de Hypona, declarando que preferia, á ejemplo del Cristo, vivir de las ofrendas y colectas, porque obrando así tenia mas tiempo de dedicarse á sus deberes espirituales. (1)

Aunque los obispos y los diáconos en este tiempo hubiesen cuidado de las rentas eclesiásticas, no se hubiera impedido el escandaloso abuso de su administracion, que venia desde el tiempo de Constantino.

Para remediarlo, los padres del concilio de Gangres, celebrado en 359, hicieron una ordenanza contra los Eustacianos, que dividian entre ellos las rentas de la Iglesia. Se decretó por los cánones 7 y 8 de este concilio, que solo el obispo y los que por comision suya cuidasen estas rentas, pudiesen recibir y distribuir lo que se diese á las Iglesias. Pero sucedió que poco tiempo despues los mismos obispos abusasen del depósito que se les habia confiado, porque siendo en su mayor parte pobres y cargados de familia, se tomaban una parte de las rentas eclesiásticas para la subsistencia de sus parientes. Todo lo que pudo hacerse para atajar estas dilapidaciones, fué permitirles dar

(1) Posid. vida de San Agust. cap. XXIV.

alguna cosa á sus deudos pobres, pero prohibiéndoles vender, como lo hacian, las tierras pertenecientes á las Iglesias. Se tuvo tambien necesidad de obligar á los obispos, presbíteros y diáconos, á dar cuenta de su manejo, y el concilio de Antioquia celebrado en 351, decidió que los obispos rindiesen cuenta de estas rentas en el sínodo provincial. Finalmente para no confundir los bienes propios de los obispos con los de la Iglesia, cada obispo, despues de electo hacia una declaracion de los bienes que poseía; estos eran administrados separadamente de los de la Iglesia, disponia de ellos á su voluntad y los dejaba por testamento á quien queria, de conformidad con lo dispuesto en las leyes civiles. (1)

A pesar de todas estas precauciones, los obispos continuaron apoderándose de los bienes eclesiásticos y hubo necesidad de crear los ecónomos para confiarles su cuidado. Pero como estos eran nombrados por los obispos se recayó en los mismos desórdenes y los pobres continuaron quejándose de los prelados que no les daban sino una parte muy insignificante de los bienes que les estaban destinados. Todas estas razones obligaron á los P. P. del concilio de Calcedonia, celebrado en 451, á ordenar que en lo sucesivo los ecónomos fuesen nombrados de entre los clérigos y que no seria permitido á los obispos administrar por ellos mismos las rentas de la Iglesia. Este con el tiempo fué un cargo de tanta consideracion en la Iglesia de

(1) Canon apostólico XXXIX.